

## “PROYECTO HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH”

### TERMINOS DE REFERENCIA Actividad N° 19

### CONCURSO N° CVIH-001/2018

### CÓDIGO DE LLAMADO: RRHH 001/2018

**Posición:** Psicólogo/a

**Servicio:** CONSULTORIA PARA FORTALECER EL AREA DE CONSEJERIA DEL PRONASIDA, ESPECIFICAMENTE EN LA CONTENCIÓN, RESOLUCIÓN DE CRISIS Y VINCULACIÓN DE LAS PVV, PARA RETENCIÓN Y ADHERENCIA AL TTO ANTIRRETROVIRAL EN EL MARCO DEL PROYECTO

#### I. ANTECEDENTES

El proyecto “Hacia la Sostenibilidad de la Respuesta Nacional al VIH”: fue presentado por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, organización que ha aprobado para nuestro país una cooperación por 3 años de duración; apoyo efectivizado en el mes de marzo de 2018. Dicho proyecto tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y como Sub beneficiarios al Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) y a las Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil de PVV.

*Los objetivos del proyecto “Hacia la Sostenibilidad de la Respuesta Nacional al VIH” son:*

1. Disminuir la brecha del diagnóstico del VIH en población clave
2. Reducir la brecha entre personas estimadas y personas vinculadas, al tercer año
3. Mejorar la calidad y la oportunidad de la notificación de VIH, integrada al sistema de vigilancia
4. Asegurar el tratamiento con ARV a los pacientes con TB diagnosticados con VIH, según lo establecido en los protocolos
5. Ampliar la cobertura de los servicios de atención y prevención del VIH/ITS y TB en las regiones priorizadas

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Apoyar el desarrollo e implementación de actividades destinadas a fortalecer el área de Consejería específicamente en la contención de crisis y resolución de conflictos de manera a contribuir en la vinculación de las personas recién diagnosticadas.

#### III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. Coordinar las actividades con los departamentos de Consejería y de Atención Integral, ambos del PRONASIDA en cuanto a la prestación personalizada para resolución y contención de crisis, además de la vinculación para la retención y adherencia al tratamiento con Antirretrovirales en los Servicios de Atención Integral (SAI) del país;

2. Evaluar la situación particular y el entorno social del usuario/a en situación de crisis;
3. Brindar apoyo emocional y estimular la autoestima del usuario/a del servicio de Consejería del PRONASIDA;
4. Orientar y dar seguimiento a la vinculación de la Persona Viviendo con VIH (PVV) al sistema de salud y grupo de apoyo, en caso necesario;
5. Brindar información calificada y oportuna sobre ITS, VIH/SIDA y DDHH;
6. Participar activamente de las reuniones y capacitaciones organizadas por el PRONASIDA;
7. Guardar absoluta confidencialidad sobre la identidad de los/las usuarios/as, los motivos de consulta, la información personal y los resultados de pruebas, entre otros, tal como establecido en la Ley 3940/09 “Que establece derechos, obligaciones y medidas preventivas con relación a los efectos producidos por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida)”;
8. Elaborar y remitir informes de productividad y atención a la dirección del PRONASIDA, al departamento de Consejería y al departamento de Atención Integral para delinear acciones para mejorar el trabajo.
9. Cumplir las reglas establecidas por el departamento de RRHH del PRONASIDA (MSP-BS) y el compromiso institucional respecto a las responsabilidades, funciones y obligaciones del funcionario público;
10. Organizar un archivo de los formularios PRE y POST-TEST con sus respectivos resultados, con énfasis en los formularios de personas con resultados reactivos y describir las acciones con relación a la contención de crisis y vinculación al SAI correspondiente;
11. Preparar informes con relación a las actividades realizadas y la productividad, remitir los mismos a la jefatura de Consejería y a la Dirección del PRONASIDA para su aprobación, para su posterior envío a la Fundación CIRD para el pago correspondiente;
12. Trabajar en forma coordinada con el equipo de Atención integral tanto de Asunción como los otros SAI ofreciendo la prestación personalizada en caso de situaciones de crisis o conflicto, a fin de lograr su vinculación al servicio;
13. Llevar en forma correcta y ordenada las documentaciones del proyecto y del departamento de Consejería;
14. Colaborar en todo lo que se requiera con el propósito de alcanzar las metas establecidas.

#### **IV. RESULTADOS ESPERADOS**

1. Cumplimiento de las metas establecidas para favorecer la adherencia del usuario al servicio;
2. Informe mensual de desempeño individual, registro de las actividades en materia de contención de crisis y vinculación al SAI y seguimiento con relación a la retención y adherencia al tratamiento de las PVV;
3. Informe Narrativo mensual aprobados, control de carga de datos y medios de verificación de las acciones realizadas con relación a contención de crisis y vinculación al SAI para la adherencia y retención de las personas al servicio así como sus respectivos resultados laboratorial enmarcados en las metas 90-90-90.

#### **V. CALIFICACIÓN DEL/LA CONSULTOR/A**

El/la profesional debe ser:

1. Un profesional con graduación universitaria en Psicología;
2. Experiencia general de por lo menos 5 años;
3. Experiencia específica en el área de VIH/SIDA/ITS de más de 3 años con experiencia en atención personalizada a las PVV;
4. Referencias y documentos que avalen la experiencia del/la profesional;
5. Conocimiento y manejo de equipos de informática y multimedia;
6. Disponer del tiempo requerido en cuanto cumplimiento de horarios;
7. Buen manejo del idioma guaraní.

## VI. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO

1. El trabajo se realizará en el Servicio de Consejería del PRONASIDA, con una carga horaria de 21 horas semanales;
2. La duración del contrato será de 12 (doce) meses desde el 03 de mayo de 2018 hasta el 30 de abril de 2019. Dicho plazo está vinculado a la vigencia del Contrato entre el Fondo Mundial con el CONTRATISTA.

## VII. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

El/la psicólogo/a:

- a. Estará bajo la supervisión de la Dirección del PRONASIDA y de la coordinación del departamento de Consejería del PRONASIDA;
- b. Deberá coordinar sus actividades con el equipo de Consejería, con el equipo de atención integral del PRONASIDA y con el personal de los SAI de las regionales sanitarias;
- c. Deberá presentar informes mensuales de sus actividades, y un informe al final del año de contratación.

## VIII. MODALIDAD Y VALOR DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El CIRD firmará con el Consultor/a un contrato de prestación de servicios, por un valor total de Gs. 43.800.000.- con cargo a recursos del PROYECTO HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH.

## IX. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

**La Propuesta y la documentación deberán remitirse por correo electrónico del CIRD, [cird@cird.org](mailto:cird@cird.org), a más tardar el día **domingo 29 de abril de 2018 hasta las 23:59hs.****

El email debe estar dirigido al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD. En el Asunto del mail, deberá estar consignado el nombre del llamado “**Selección de RRHH para el apoyo la vinculación y a la adherencia de las PVV: Código RRHH 001/2018**”, y el archivo del CV (en el formato adjunto) con sus respaldos deberán estar en un archivo con el nombre del/la postulante.

La comunicación de selección y contrato se realizará el día 2 de mayo de 2018 y el inicio de la consultoría es inmediato.

Se recibirán consultas en el e-mail [mroyg@cird.org.py](mailto:mroyg@cird.org.py) hasta el día 26 de abril de 2017 hasta las 15:00 hs, consignado en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra “CONSULTA”.